



FEDERACIÓN DE PSICÓLOGOS
DE LA
REPÚBLICA ARGENTINA

Azuénaga 767, 3º Of. 33, (1029) Cap. Fed. -011-49546322 - E-mail: info@fepra.org.ar

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de Julio del 2021

Sr. Presidente de la Legislatura de Río Negro,

Contador ALEJANDRO PALMIERI.

S / D

REF: AVAL PARA EL PROYECTO DE LEY Nº 575/21. "EJERCICIO PROFESIONAL DE LA PSICOLOGIA EN LA PROVINCIA DE RIO NEGRO".

Estimado Sr. Presidente de la Legislatura de Río Negro:

Desde la Junta Ejecutiva de la Federación de Psicólogos de la República Argentina queremos hacer llegar nuestra opinión favorable al proyecto de ley de modificación de la ley de colegios de Río Negro, presentado bajo el número 575-21.

Entendemos que esta posibilidad histórica de modificar y brindar más herramientas a los Colegios que permitan proteger a la población cuidando y controlando la matrícula y las acciones que en el marco de la ética debemos desarrollar las psicólogas y psicólogos es una garantía tendiente a mejorar nuestro sistema de salud.

La regulación de la matrícula es una herramienta fundamental para alentar las buenas prácticas. Resulta importante destacar que de las 20 provincias en la República Argentina que cuentan con Colegio Profesional, sólo la de Río Negro no había otorgado participación de parte de su estado provincial esta posibilidad.

Sin más, quedamos a disposición de ustedes.

Nilde Cambiaso
Secretaría General

Lic José. A. Muñoz
Presidente